



RESOLUCION No. 07.A.DIC.086

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EQR-EQUATOROSES C. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 14 de noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICA.UCIV.07.087 de 13 de marzo de 2007 y memorando No. SC.ICA.DJ.07.133 de 13 de marzo de 2007 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía EQR-EQUATOROSES C. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Primero del cantón Quito, respectivamente tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que: a) el Registrador Mercantil del cantón Latacunga inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) que los Registradores Mercantiles de los cantones Latacunga y Quito sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 13 de marzo de 2007.

[Handwritten signature]
DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page]

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la
RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS No. 07.A.DIC-086, Sede de
Ambato de trece de Marzo del dos mil siete, de
la Intendencia de Compañías Sede en Ambato,
bajo la partida No.0109, del Registro Mercantil
a mi cargo cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de
conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22
de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de
agosto del mismo año.- Latacunga, a primero de junio de
dos mil siete.- x.x.x.x.x



[Handwritten signature]
El Registrador

Dr. Gabriel Nurralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

